

LAS HABLAS CATALANAS DE ARAGÓN ANTE LA NORMA

Javier Giralt Latorre¹
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

LAS HABLAS CATALANAS DE ARAGÓN

La *Franja* es un territorio administrativamente aragonés que tiene la particularidad de poseer como lengua propia el catalán². Sin embargo, aunque las hablas catalanas de Aragón se adscriben al dialecto noroccidental, no presentan suficientes rasgos excesivamente unitarios o diasistemáticos para que se pueda hablar de un subdialecto catalán de Aragón. En primer lugar, por la inexistencia en esta zona de una red interna de relaciones que haya favorecido una mayor homogeneidad dialectal, y, en segundo lugar, por una serie de factores históricos que han sido determinantes en su configuración lingüística, de manera que en la zona septentrional de la Franja pervive la transición del catalán al aragonés, con presencia de variedades híbridas, mientras que en la zona meridional la frontera entre castellano y catalán es completamente nítida, como consecuencia de las migraciones y de los asentamientos llevados a cabo durante la Reconquista. Por lo tanto, el área septentrional forma un *continuum* lingüístico entre catalán y aragonés, dado que es el resultado de dos dominios unidos por transiciones, frente al área meridional, donde se distingue de manera diáfana el ámbito catalán del castellano.

2. Estas consideraciones atinentes a la configuración dialectal de la Franja se realizan más bien fuera del contexto del catalán occidental al que pertenece; sin embargo, la caracterización de las hablas catalanas de Aragón debe hacerse necesariamente dentro de dicho contexto, puesto que forman parte de una realidad lingüística más amplia que tiene su

¹ Javier Giralt Latorra es doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza y Profesor Titular de Filología Catalana de la misma. Actualmente ostenta el cargo de Director del Departamento de Lingüística General e Hispánica. Su investigación se centra en el estudio de las variedades del catalán en Aragón y de la toponimia de la Franja de Aragón. Asimismo, es miembro del grupo de investigación emergente *GRICAR* (*Grupo de Investigación del Catalán en Aragón*), reconocido por el Gobierno de Aragón desde el año 2007.

² Sobre la denominación de este territorio, *vid.* MORET [1998: 7-16] y SISTAC [2004: 24].

continuidad en Cataluña y en la Comunidad Valenciana. Así, pues, en la Franja, y de norte a sur, se diferencian tres zonas [SISTAC 1999: 82-83]:

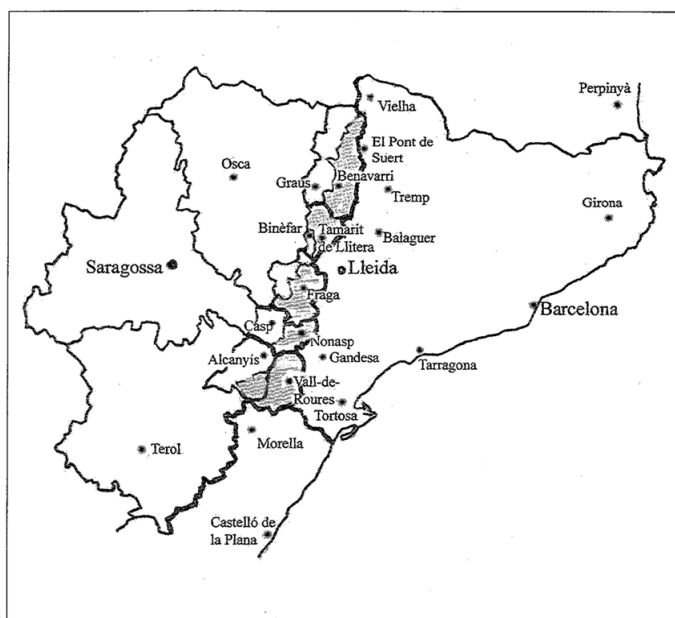
a) La zona norte corresponde a las comarcas de la Ribagorza/Ribagorça y La Litera/La Llitera (Huesca): sus variedades dialectales son de tipo *ribagorçà*, con importantes coincidencias de diastema con el vecino *pallarès* [VENY 1991: 138-139]. Diversos condicionantes, como el adstrato aragonés y occitano, el sustrato prerromano, el acentuado conservadurismo y alguna evolución insólita, confieren al catalán de la Ribagorza una peculiar fisonomía que se extiende hasta las tierras llanas de La Litera, hecho seguramente producido por factores de repoblación. Téngase en cuenta, además, que la zona baja del valle del Isábena y algunas localidades situadas más al sur –hasta San Esteban de Litera/Sant Esteve de Llitera–, constituyen una microárea de transición, a caballo entre el aragonés y el catalán.

b) La zona central, que comprende localidades del Bajo Cinca/Baix Cinca (Huesca y Zaragoza), es la que presenta menos características originales. En conjunto, se halla a menor distancia de las soluciones generales en el ámbito lingüístico catalán y sus hablas pueden ser agrupadas bajo la etiqueta de *lleidatanes*, si bien en las localidades de Fraga, Zaidín/Saidí, Torrente/Torrent y Velilla/Vilella (Huesca) se mantiene la palatalización de la consonante lateral en los grupos *pl*, *bl*, *cl*, *gl*, *fl*, rasgo fonético *ribagorçà* por excelencia.

c) La zona sur, que abarca poblaciones del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp (Zaragoza), del Bajo Aragón/Baix Aragó y del Matarraña/Matarranya (Teruel), ofrece rasgos de transición hacia el catalán meridional o *valencià*, y por ello se agrupa habitualmente con el *tortosí*. No obstante, en las variedades de Fabara/Favara, Fayón/Faió, Maella y Nonaspe/Nonasp (Zaragoza), se observa una triple transición entre *lleidatà*, *ribagorçà* y *tortosí*. Además, en el extremo más occidental, dentro de la comarca del Bajo Aragón, se hallan soluciones

particulares que nos remiten en muchas ocasiones al catalán preliterario trasladado allí en la etapa de la Reconquista [VENY 1991: 150-151].

Mapa de situación de la Franja de Aragón



Fuente: ESPLUGA [2005: 12]

LAS RELACIONES ENTRE DIALECTO Y ESTÁNDAR

3. Si, desde el punto de vista lingüístico, no hay duda de que de que las hablas de la Franja son variedades del catalán como lengua histórica, la cuestión no queda tan clara cuando se enfrentan dichas hablas al catalán estándar, o lo que es lo mismo, al modelo normativo. Es evidente que, para la mayoría de los hablantes de la Franja, la referencia en cuanto al catalán común sigue siendo el de Barcelona, un catalán que, aunque se comprende perfectamente, está demasiado distante del autóctono. Por este motivo, entre las personas que usan el castellano como lengua formal –casi todos los hablantes de esta área–, se cree que catalán estándar y catalán local son dos realidades diferentes (aunque se suelen considerar emparentadas), por lo cual esa supuesta “lengua autóctona” recibe el nombre de *xapurreat*, o también otras

denominaciones de corte más localista, como *lliterà*, *fragatí*, *mequinensà*, *favarol*, *maellà*, *calaceità*, etc. [MARTÍN ZORRAQUINO *et al.* 1995: 50-51], o incluso la etiqueta de *aragonés oriental*, nomenclatura un tanto ambigua, a la vez que sorprendente, acuñada por la *Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental*, actualmente integrada en la *Plataforma No Hablamos Catalán* [ESPLUGA 2005: 89]. De otra parte, hay hablantes –muy pocos todavía, la verdad sea dicha– que usan el catalán en ámbitos formales, si bien en ellos aparece una considerable inseguridad porque carecen de un modelo que les permita emplear el dialecto en toda su amplitud; poseen una firme conciencia de la unidad de la lengua catalana y por eso no dudan en llamar a su variedad local *català*, pero persiste en ellos la incertidumbre de no saber hasta qué punto lo dialectal es “correcto” o no.

Para que se equilibre esta situación, es necesario que los hablantes de la Franja acepten que sus hablas son parte integrante del catalán y, al mismo tiempo, es preciso que el catalán estándar se aproxime más a dichas variedades dialectales para que se vean reflejadas en él. Hay que tomar conciencia, como ha manifestado recientemente la Dra. M^a Antonia Marín Zorraquino en una conferencia impartida en la Universidad de Zaragoza³, de que, como técnica históricamente constituida, toda lengua presenta variedad interna y que, además, a menudo desarrolla una forma ejemplar. Esta variedad ejemplar o estándar se convierte en las sociedades complejas, estratificadas, en una herramienta esencial para la intercomprensión de los hablantes, la libertad e igualdad de sus usuarios (aunque también pueda convertirse – hecho que no debe ser obviado– en un instrumento de discriminación desde las estructuras del poder).

³ Conferencia titulada “La determinación de la lengua ejemplar: sobre el problema de la corrección idiomática en las lenguas humanas”, incluida dentro de las actividades del mes de febrero de *Zaragoza Lingüística. Seminario Permanente de Investigaciones Lingüísticas* (vid. reseña en <<http://zaragozalinguistica.wordpress.com/>>), organizadas por el Grupo de investigación SYLEX de la Universidad de Zaragoza (<<http://www.unizar.es/linguisticageneral>>).

4. En esta dirección, a mi entender, y con el fin de dignificar la lengua catalana en la Franja, son varios los sectores sociales que deberían intervenir:

a) En primer lugar, las autoridades aragonesas que, siguiendo el mandato del *Estatuto de Autonomía de Aragón* en su artículo 8, tienen el deber de proteger las lenguas y las modalidades lingüísticas de la región:

“Artículo 8.- Lenguas y modalidades lingüísticas propias.

1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento

2. Una ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá en las zonas de utilización predominante el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.”

Hasta ahora, y a la espera de que se promulgara la anunciada ley de Cortes de Aragón para cumplir el punto 2 del artículo citado, el Gobierno de Aragón había asumido tímidamente la protección, promoción y difusión del catalán allí donde dicha lengua es de uso predominante, si bien hay que remarcar la labor desarrollada en el ámbito de la enseñanza, dado que desde el año 1985 se vienen impartiendo clases de catalán en los colegios e institutos aragoneses de la Franja, aunque siempre y únicamente como materia voluntaria.

Sin embargo, con la aprobación el 17 de diciembre de 2009 por las Cortes de Aragón de la *Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, promoción y protección de las lenguas propias de Aragón* (conocida como *Ley de Lenguas de Aragón*), publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 30 de diciembre de 2009 (nº 252, pp. 30327-30336), la situación ha cambiado puesto que se reconoce explícitamente que el

catalán –junto al aragonés– es lengua “propia original e histórica” de la Comunidad Autónoma de Aragón (artículo 2.2), aunque no cooficial con el castellano, que es la única oficial de la región (artículo 2.1); además, en esta ley se sientan ya unas bases sobre las cuales podrán llevarse a cabo acciones que permitan favorecer y potenciar el empleo y el aprendizaje de la lengua catalana en la Franja de Aragón.

De otra parte, hay que dejar constancia de los esfuerzos que, a lo largo de estos casi 30 años de autonomía, gobiernos comarcales y ayuntamientos han realizado, lo cual ha permitido avanzar en el proceso de normalización de la lengua catalana, aunque sea lentamente y de manera dispar según las zonas; por ejemplo, en el mes de febrero de 2004 se convocaron en la Comarca de La Litera/La Llitera dos plazas de administrativo para el Instituto de Acción Cultural Comarcal, en las que, por primera vez, se consideró como mérito el conocimiento acreditado de catalán⁴.

REVISTA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS DE LENGUA Y LITERATURA

b) En segundo lugar, los propios habitantes de la Franja, promoviendo y haciendo un uso real del catalán en cualquier situación comunicativa, tanto coloquial como formal. Por muchas propuestas que planteen las administraciones y las instituciones aragonesas, si no existe una firme voluntad por parte de los hablantes, será muy difícil alcanzar cualquier meta.

No se puede obviar, en este sentido, el papel que varias asociaciones de carácter cultural han desempeñado, abordando acciones de muy diversa índole siempre a favor del uso, la promoción y la enseñanza de la lengua autóctona [MORET 2003: 131-138; SASOT 2004: 39-42]. Se trata, fundamentalmente, de la *Associació de Consells Locals de la Franja*, del *Institut d'Estudis del Baix Cinca* y de la *Associació Cultural del Matarranya*. Probablemente, la actividad desarrollada de forma conjunta por las tres asociaciones que ha tenido más repercusión social ha sido la

⁴ Vid. Acta de la sesión de 9 de febrero de 2004 del Consejo Comarcal de La Litera/La Llitera (<<http://www.lalitera.org/actas>>).

edición de la revista *Temps de Franja* desde noviembre de 2000. Además, en 2003 se creó la *Institució Cultural de la Franja*, y sobre las mismas fechas el *Centre d'Estudis Ribagorçans*. Por último, en el año 2009 se constituyó el *Centre d'Estudis Lliterans*, de quien se espera que lleve a cabo una actividad de defensa y fomento de la lengua catalana paralela a la de los otros centros de estudios comarcales mencionados.

c) En tercer lugar, toda la sociedad aragonesa, haciendo un esfuerzo por asumir, de una vez por todas, que en nuestra región se habla catalán, y que apoyarlo no significa otra cosa que reconocer el derecho de unas 45.000 personas a proteger una parte de su patrimonio cultural⁵. Así podrá evitarse, por ejemplo, que desde una televisión aragonesa se diga que el director de la feria de muestras de Valderrobres/Vall-de-roures nos dirige unas palabras en su “lengua local”, que es el *chapurreao*.

Es un hecho comprobado que la desinformación en materia lingüística de muchos aragoneses es absoluta y así se ha demostrado a raíz de la aprobación de la mencionada *Ley de Lenguas de Aragón*. Poco interesa qué puedan decir los filólogos o los lingüistas, poco importa el consenso existente desde una perspectiva absolutamente científica en torno a la filiación catalana de las hablas de la Franja; siempre surgen voces –y lo seguirán haciendo– que pretenden demostrar todo lo contrario apoyándose en razonamientos de cualquier tipo, menos lingüísticos. Y lo peor de todo es que algunos grupos políticos prefieren dejarse llevar por esos “cantos de sirena” antes que acudir a fuentes fidedignas de información y de asesoramiento, puesto que su objetivo no es otro que conseguir una rentabilidad electoral.

⁵ Al hablar de la sociedad aragonesa, hay que mencionar la labor que, en este sentido, realiza la Universidad de Zaragoza, porque a través de sus asignaturas de catalán tiene la oportunidad de sensibilizar a sus alumnos ante una realidad lingüística no siempre bien conocida –ni aceptada– por todos. Asimismo, sería deseable que en dicha universidad se fomentara la investigación sobre el Aragón catalanófono, para seguir profundizando en el conocimiento de todas las variedades dialectales que allí perviven. Además, la Universidad de Zaragoza debe seguir participando, como lo ha hecho hasta ahora, en todos aquellos foros en los que se plantee y se discuta el futuro de una política y planificación lingüísticas en Aragón; pero, a su vez, las instituciones regionales deben contar con la opinión y el apoyo científico de nuestra universidad, aunque en ocasiones dé la sensación de que en el Gobierno de Aragón se desconoce (o se ignora) que existe el Área de Filología Catalana en el Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras.

d) Y, por último, toda la sociedad catalanohablante, en quien recae la responsabilidad de potenciar el empleo del catalán occidental estándar en los ámbitos culturales. De este modo, se fomentará la extensión de un modelo mucho más cómodo para los ciudadanos de la Franja, hecho que incrementará considerablemente su difusión local. Además, es imprescindible desenmascarar y rechazar todas aquellas actitudes sociolingüísticas que tienen una carga negativa preconcebida contra determinadas variedades dialectales. No son pocos los hablantes de la Franja que tienden a abandonar la lengua propia cuando se desplazan a otros territorios del dominio lingüístico catalán, aun siendo conscientes de que la intercomprensión será absoluta. Como solución a este hecho podríamos afirmar que la comunicación interdialectal es un objetivo de primer orden que va ligado a la propia cohesión sociolingüística de la comunidad catalanohablante. Las fórmulas para hacer posible esta comunicación no son ni el abandono del idioma, por interposición de otro de mayor consideración social, ni el empleo de una variedad dialectal pretendidamente “superior” o de uso más amplio (como, por ejemplo, el *barceloní*); por el contrario, hay que potenciar la utilización de la variedad dialectal propia por parte de cada hablante, y también del catalán estándar siempre que sea necesario [SOLÉ 1996: 84-85].

LAS HABLAS DIALECTALES Y LA AUTORIDAD EN MATERIA LINGÜÍSTICA

5. Un papel esencial en la aproximación del catalán común a las hablas dialectales lo desempeña la máxima autoridad académica, la *Secció Filològica* del *Institut d'Estudis Catalans* (IEC) encargada del proceso de estandarización de la lengua catalana; un proceso de síntesis, que tiene en cuenta, en grado variable, los dialectos y sus rasgos principales. En efecto, las grandes variedades dialectales han tenido su peso específico en la codificación lingüística del catalán, produciéndose una ósmosis de la lengua histórica con la lengua estándar, que permite salvaguardar una gran parte del patrimonio lingüístico, transmitido de

generación en generación. Este afán de integrar los dialectos en la variedad común, iniciado ya por Pompeu Fabra, se aprecia sobre todo en el *Diccionari de la llengua catalana* y en la *Proposta per a un estàndard oral de la llengua catalana*.

6. Por lo que se refiere al *Diccionari*, en sus dos ediciones de 1995 y 2005 (edición digital: <http://dlc.iec.cat/>), se han tenido en cuenta muchas variantes, localismos y formas minoritarias que en el *Diccionari General de la Llengua Catalana* (1932) de Pompeu Fabra no habían tenido cabida. En el *Diccionari* del IEC no se ha valorado si las nuevas entradas procedentes de diversos ámbitos geográficos tenían mayor o menor extensión, sino que se han considerado aportaciones a la lengua general y, por lo tanto, propias de la lengua común; así, aparecen términos occidentales como *abadejo* ‘bacalao’, *bajoca* ‘judía verde’, *bancal* ‘trozo de tierra cultivada’, *catxap* ‘gazapo, cría del conejo’, *onso* ‘oso’, usados también en la Franja de Aragón. Esta actitud del *Diccionari* supone el reconocimiento de un patrimonio común, con elementos más arraigados en unos lugares que en otros, pero extendido en diversa medida por las tierras de habla catalana. No obstante, debe entenderse que es una tarea todavía inacabada y que en futuras revisiones del *Diccionari* deberán introducirse otras voces dialectales, a pesar de que su ámbito de uso sea más restringido; sería el caso, por ejemplo, de dos palabras características de las hablas de transición ribagorzanas: *cotxo* ‘perro’, que tiene su correspondiente alguerés en la variante *cutxo*, y *potxa* ‘bolsillo’, voz cuyo uso también se atestigua en el área pirenaica oriental.

7. Asimismo, hay que subrayar la voluntad del IEC de ofrecer a los hablantes un modelo oral de la lengua catalana, no con la función de suplencia o sustitución de otras variedades en uso, sino con el propósito de contribuir a obtener un mejor rendimiento del sistema. De aquí nace la *Proposta per a un estàndard oral de la llengua catalana*, de la que se han publicado dos fascículos, uno dedicado a la fonética y otro a la

morfología [INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS 1999a y 1999b]. En este caso, el IEC se ha inclinado por un modelo de codificación composicional, polimórfico y de carácter flexible, puesto que tiene en cuenta los principales dialectos geográficos y hace distinciones según la formalidad del discurso. Con estas propuestas, que no deben ser interpretadas, ni mucho menos, como una modificación de la normativa gramatical y ortográfica en vigor, se recuperan y se dignifican algunos usos adecuados que habían quedado arrinconados u olvidados, con el fin de conseguir ante todo una eficacia real en la actividad comunicativa cotidiana.

No obstante, como su propio nombre indica, se trata de propuestas, de documentos de trabajo abiertos, susceptibles de ser revisados y ampliados, de manera que podrían añadirse ciertas peculiaridades lingüísticas de las diferentes áreas catalanohablantes de Aragón, con el fin de facilitar la identificación de los hablantes con ese modelo y favorecer su empleo. Así, por ejemplo, tal vez no debería sancionarse la pronunciación africada sorda del sonido sibilante palatal sonoro, tan característica del catalán *apitxat*: [tʃén] por [ʒén], [tʃermá] por [ʒermá], [tʃóβe] por [ʒóβe]. Asimismo, sería conveniente considerar e incluir la palatalización de la consonante lateral en los grupos *pl*, *bl*, *cl*, *gl*, *fl*, por tratarse de un rasgo patrimonial exclusivo del *ribagorçà*: [płówre], [bláŋk], [kláw], [gléβa], [fláma].

8. Un modelo polimórfico, como el que se propone desde el IEC, puede dar prestigio a determinados rasgos dialectales y, en consecuencia, puede devolver la confianza y la seguridad necesaria a los hablantes para superar ciertas actitudes reticentes hacia el catalán, porque ellos se sentirán partícipes del mismo [ARGENTER 1999: 121-124]. Además, el hecho de que, por parte de la comunidad catalanohablante aragonesa, se asuma como parámetro de referencia un modelo estandarizado ya existente y operativo en otros territorios, no solamente no desvirtuará la variedad local, sino que contribuirá a darle entidad, a enriquecer un tejido

lingüístico que había perdido, en parte, su eficacia elocutiva. Pero, al mismo tiempo, es necesario preservar tanto como sea posible las características dialectales autóctonas, porque de este modo se evitará la imposición de un estándar que muchos catalanohablantes de Aragón no aceptan. El concepto de incorrección idiomática y su aplicación en el caso de las hablas catalanas de la región aragonesa exige una cuidadosa tarea por parte de la *Secció Filològica* de definición y determinación de qué rasgos lingüísticos son realmente dialectales y, por lo tanto, deben ser contemplados por la norma, y cuáles de ellos responden a usos coloquiales o vulgares que de ningún modo deben ser admitidos, aunque los hablantes en su uso habitual de la lengua los utilicen sin mayores problemas.

9. Con la *Ley de Lenguas de Aragón* surgen dos nuevos órganos encargados de velar por la “buena salud” de la lengua catalana en la comunidad autónoma. Se trata del *Consejo Superior de las Lenguas de Aragón* (capítulo III de la *Ley*), que se erige como el único órgano colegiado consultivo competente en materia de política lingüística (dependiente del Departamento del Gobierno de Aragón que asuma dicha competencia) y cuyas funciones pueden resumirse en tres (*vid.* artículo 11): proponer las líneas de actuación en el marco de la política lingüística del Gobierno de Aragón, proponer las medidas adecuadas para proteger el patrimonio lingüístico de Aragón y efectuar un seguimiento de los planes y programas en materia lingüística que se desarrollen en la comunidad autónoma.

Como institución científica oficial que constituye la autoridad lingüística propiamente dicha aparece la *Academia Aragonesa del Catalán* (junto a la *Academia de la Lengua Aragonesa*), según consta en el capítulo IV de la *Ley*, con la misión específica de establecer las normas referidas al uso correcto de la correspondiente lengua propia en Aragón y asesorar a los poderes públicos e instituciones sobre temas

relacionados con el uso correcto de la correspondiente lengua propia y con su promoción social (artículo 15.2).

De entrada, parece absurdo crear en Aragón una academia encargada de afrontar las tareas que le corresponden al IEC para todo el ámbito catalanohablante (de forma paralela a lo que sucede con la *Real Academia Española* para todo el dominio hispanohablante). En este sentido, puede considerarse completamente gratuita la creación de un organismo que se ocupe casi en exclusiva de la normativización del catalán en Aragón, puesto que ya existe un modelo normativo desde principios del siglo XX y también una autoridad reconocida en esta materia. Está claro que la formación de esta *Academia* viene dada por el paralelismo que se establece en la *Ley de Lenguas* entre el aragonés y el catalán; el trato que se da a ambas lenguas es el mismo en todos los aspectos que contempla la ley y por ello, aun siendo innecesaria, se promueve la institución de dicha *Academia*. Además, es casi seguro que en este punto se ha optado por la solución que existe en la Comunidad Autónoma Valenciana, en la que actúa como autoridad lingüística la *Acadèmia Valenciana de la Llengua*, dependiente del *Departament de Presidència* de la *Generalitat Valenciana*, cuyo cometido es “determinar i elaborar la normativa lingüística del valencià” (*vid.* <<http://www.avl.gva.es/>>).

Dado que la *Ley de Lenguas* así lo establece y, por tanto, la *Academia Aragonesa del Catalán* iniciará su andadura en los plazos que el Gobierno de Aragón ha previsto, es necesario advertir que los académicos que la conformen tendrán que plantearse muy seriamente cuál debe ser el papel de dicha *Academia* y cuáles sus funciones, siempre de acuerdo con las directrices que, en lo que respecta a la norma del catalán, marca el IEC. Los objetivos primordiales de esta *Academia* deberán ser: 1) fomentar el uso y el aprendizaje de la lengua catalana en el territorio que le es propio, 2) defender la presencia de las variedades dialectales allí donde corresponda (especialmente en la enseñanza de la

lengua) y, sobre todo, 3) erigirse como interlocutor válido en Aragón de la *Secció Filològica* del IEC, con el fin de proponer y propiciar que los rasgos dialectales del catalán en Aragón puedan ser asumidos por la norma.

LAS HABLAS DIALECTALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

10. Esta aproximación de los dialectos al catalán común debe trasladarse de igual modo al ámbito educativo, precisamente donde más se ha avanzado en relación con el fomento y el conocimiento del catalán en Aragón.

La labor del docente en el aula debe partir del concepto fundamental de competencia comunicativa (que incluye todo aquello que implique el uso lingüístico en un contexto social determinado), ya que el profesor debe ser capaz de transmitir a sus alumnos –y, por extensión, a la sociedad en general– que en una situación de normalidad, el buen hablante es la persona que conoce y domina todos los recursos de un idioma y sabe cuándo utilizarlos. La persona que habla bien no es la que usa siempre el registro culto, sino la que se mueve cómodamente por los distintos registros de una lengua. A modo de ejemplo, podemos preguntarnos si es posible utilizar *nantres* y *valtres*, variantes de los pronombres tónicos *nosaltres* y *vosaltres*, o incluso si es factible emplear castellanismos como *majo* y *feo*, presentes en algunas hablas locales. La respuesta es sencilla: en determinados contextos no es posible, porque son dialectalismos o castellanismos no aceptados por la norma, pero en el ámbito familiar o coloquial pueden emplearse sin ningún problema. Es decir, hay que entender que dialectalismos y castellanismos forman parte de la lengua coloquial, y hay que aprender a convivir con ellos, y hablar sin corsés, porque la intención primera es la comunicación. Ahora bien, hay que tener muy claro que los filtros

lingüísticos entre los diversos registros son necesarios, y estos filtros son los que proporciona la enseñanza de la variedad estándar del catalán.

Así, pues, la escuela debe ser la que aporte el conocimiento de los distintos registros, la que facilite herramientas y nuevos recursos para que el hablante pueda adaptarse a los diferentes niveles de la lengua sin ningún temor. Hay que lograr que el discente se reconozca en el registro estándar que se le enseña, procurando al mismo tiempo que no pierda la riqueza lingüística que emana de su dialecto. Si se consigue que un alumno descubra la unión que existe entre la lengua que estudia y la que habla, se habrá dado el primer paso hacia un correcto aprendizaje de la misma.

11. La inmensa mayoría de los docentes, pedagogos y filólogos opina que la enseñanza de una lengua debería combinar sistemáticamente el estudio de la lengua estándar con el conocimiento de sus variedades dialectales y sus usos coloquiales. Y, en este sentido, coinciden en que el estudio de la lengua común debería partir del reconocimiento de la variedad dialectal, y no al revés, puesto que, en caso contrario, el alumno puede terminar infravalorando su propio idiolecto. Para que esto pueda realizarse, es imprescindible la formación de un personal docente que conozca bien los dialectos del catalán occidental y el panorama lingüístico de la Franja, formación que debería resolverse en el marco de la enseñanza universitaria aragonesa, siguiendo lo indicado en la *Ley de Lenguas* (vid. artículo 24).

12. En el nivel fonético y ortográfico se tendrá que aplicar la ortografía estándar al habla local, y esto se consigue viendo aquellos casos en que dicha ortografía difiere de la fonética dialectal⁶. Por ejemplo, se puede precisar que las grafías <g(e, i)> y <j> corresponden al sonido [tʃ] en *ribagorçà* y al sonido [ʒ] en catalán común: *jaure* [tʃáwre]/[ʒáwre], *gessa* [tʃésa]/[ʒésa]; o que la grafía *s* en posición

⁶ Es lo que se hace en todas las lenguas vivas con escritura no ideográfica, donde la fonética que implica la escritura nunca coincide en su totalidad con la de la lengua hablada.

intervocálica no representa el sonido sonoro [z] en algunas zonas: *casa* [kása]/[káza], *posar* [posá]/[pozá].

En el campo de la morfosintaxis, se explicaran inicialmente las soluciones dialectales, para que puedan introducirse más adelante sus correspondientes en la variedad estándar. En la Ribagorza y La Litera, por ejemplo, se indicará que en algunas hablas locales las desinencias verbales autóctonas de la 1ª y 2ª personas del plural son *-am*, *-au* (*baixam*, *baixau*), coincidentes con las del balear, y después se señalará que en el catalán común son *-em*, *-eu* (*baixem*, *baixeu*).

En cuanto al léxico, el profesor debe tener especial interés en la enseñanza de las palabras características de la variedad dialectal, aunque no siempre se encuentren registradas en los diccionarios. Téngase en cuenta que, si un término no figura en el diccionario normativo, no siempre es por una actitud sancionadora de los lexicógrafos, sino por no haberse usado fuera del ámbito local y por no haber existido escritores que lo hayan utilizado en su obra⁷. Afortunadamente, en el caso del catalán se cuenta con la ayuda inestimable del *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB) de Antoni Alcover y Francesc de Borja Moll, actualmente accesible en línea en la página web del IEC (edición digital: <<http://dcvb.iecat.net/default.asp>>).

13. Por otra parte, la cuestión de la lengua y su aprendizaje depende en buena medida del interés del alumnado por su dialecto, el cual tiene una de sus principales manifestaciones en la literatura popular. Recopilaciones como *Lo Molinar* [QUINTANA *et al.* 1995-1996], *Despallerofant* [GONZÁLEZ 1996] o *Bllat colrat!* [QUINTANA *et al.* 1997], son un buen ejemplo de esta riqueza y deberían ser textos conocidos y trabajados por los profesores y por los escolares de la Franja, con el propósito de que conozcan un patrimonio cultural y lingüístico que les

⁷ Naturalmente, quedan aparte los castellanismos y aquellas palabras que han experimentado modificaciones irregulares que nada tienen que ver con los cambios fonéticos regulares propios del dialecto (por ejemplo, *crabacabra*, *etivocar-equivocar*).

corresponde. Y no se olvide tampoco la obra de los escritores aragoneses de expresión catalana, porque en sus creaciones muestran una notable sensibilidad lingüística hacia las peculiaridades propias del catalán noroccidental, y porque, de una forma u otra, centran la atención en el paisaje de la Franja y en sus habitantes [MORET 1998: 117-139]. A través de estas obras, los alumnos podrán descubrir unas raíces culturales colectivas, a la vez que la dignificación de la lengua catalana que ellos mismos hablan.

PERVIVENCIA DE LAS VARIEDADES DE TRANSICIÓN CATALANO-ARAGONESA

14. La riqueza dialectal de la Franja de Aragón tiene su máximo exponente en las variedades de transición, hablas de filiación lingüística catalana, con un importante componente aragonés (y castellano), que forman parte del subdialecto *ribagorçà*. La situación que se plantea en este caso no dista tanto de la que puede existir, por ejemplo, entre el valenciano y el rosellonés, dentro del ámbito catalanohablante, o entre el andaluz y el castellano de Aragón, dentro del ámbito castellanohablante. Sin embargo, debe reconocerse –en defensa de los propios hablantes– que admitir que estas hablas locales son realmente catalán tan solo se consigue con una información lingüística que, por desgracia, la mayoría de ellos no posee. Por tanto, con las posibilidades que ofrece la *Ley de Lenguas de Aragón*, tal vez sea el momento de acabar con esta situación y empezar a explicar a los escolares aspectos de su entorno lingüístico, ignorados por sus padres y, lo que es peor, por los planes de estudio.

No obstante, el peligro inminente que afrontan estas variedades dialectales patrimoniales de Aragón es su desaparición, motivada por el progresivo desuso entre las generaciones más jóvenes (además, claro está, del envejecimiento de su población). Esta situación conduce a la necesidad de abordar algunas medidas que permitan garantizar su uso; y

tales medidas deben incidir en dos núcleos estrechamente conectados: el familiar y el escolar.

15. El núcleo familiar juega un papel fundamental para llevar a buen término cualquier otra actuación prevista en la enseñanza. La experiencia demuestra que durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, el habla local sufrió un desprestigio muy acentuado en favor del castellano: los padres que tenían como lengua materna esta variedad autóctona optaron por usar con sus hijos exclusivamente el castellano, porque creían que les estaban facilitando una herramienta imprescindible para encarar su futuro, tanto en los estudios como en el trabajo. Sin embargo, no eran conscientes de que el castellano que les hablaban –y les hablan todavía– estaba plagado de elementos ajenos a la lengua común y que eran simplemente adaptaciones del propio dialecto⁸. Durante los años 50 todavía se comprueba la situación opuesta, es decir, la importancia de la variedad local en el uso cotidiano: una vecina de San Esteban de Litera (Huesca), de madre castellanohablante, me explicó cómo sus compañeras de costura se burlaban de ella por emplear palabras como *sábana* y *pañuelo*, en vez de las propias *llinçol* y *mocador*.

Si se quiere que perdure el dialecto, será imprescindible utilizarlo en el núcleo familiar, lejos de cualquier sentimiento vergonzante y olvidando la vieja idea de que hablándolo no se llega a ninguna parte, creencia que, afortunadamente, ha ido cambiando a lo largo de los años 90. Pero, además, debe entenderse –y así debe transmitirse– que el empleo del habla local no queda restringido al ámbito familiar, sino que permite la comunicación fluida con personas de otras localidades, incluso más allá de las fronteras administrativas de la región aragonesa.

16. La labor que los padres hayan llevado a cabo en el seno familiar debe encontrar su respaldo en el núcleo escolar, tanto de primaria como

⁸ Por ejemplo, es fácil escuchar en estos hablantes "No *cale* que vengas mañana", donde se ve claramente el uso del verbo catalán *caldre* 'ser necesario'; o "Trae la galleta que la llenaremos de agua", donde aparece la voz *galleta* 'cubo, pozal', variante dialectal del catalán común *galleda*.

de secundaria. El educador adquiere un papel básico, en este sentido, puesto que tiene que valorar positivamente la realidad lingüística que le circunda y transmitirlo así a sus alumnos, de la misma manera que a los padres. Pero no siempre ha sido ésta la actitud imperante, ya que durante algún tiempo los maestros fueron los encargados de orientar a los padres hacia el uso exclusivo del castellano, dando pie al panorama que se ha descrito anteriormente entre los años 1960 y 1980.

17. En los centros de enseñanza debería explicarse a los alumnos la situación lingüística en la que se desenvuelven cotidianamente, describiéndola, analizándola y comparándola con otras próximas. Por ese motivo, la manera más sencilla de conseguirlo es a través de la enseñanza del catalán, diferenciando desde el principio a los jóvenes hablantes qué es lo normativo y qué es lo dialectal. Hay que insistir en la idea de que no hay nadie que hable mal y demostrar que la variedad dialectal y la normativa son códigos emparentados, con sus coincidencias y sus discrepancias, pero procedentes de un tronco común; y debe aclararse que tampoco hablan todos igual en el resto del dominio catalanohablante, de la misma manera que sucede en el ámbito de la lengua castellana. Además, debe desaparecer el temor de que aprender el catalán normativo supondrá la desaparición de estas “modalidades locales”; con el castellano no ha sucedido –solamente se han producido las lógicas interferencias entre dos códigos que conviven en una situación de diglosia funcional según unos autores [MARTÍN ZORRAQUINO *et al.* 1995: 134-136] o de conflicto lingüístico según otros [BOIX & VILA, 1998: 100], y la adaptación de voces desconocidas en una sociedad tradicionalmente agrícola–, y no sucederá algo muy diferente con el catalán común: no parece que la enseñanza del catalán en la escuela vaya a influir sobre las modalidades autóctonas sustituyendo voces propias por términos del catalán oriental; al contrario, puede constituir un buen medio para recuperar voces patrimoniales absorbidas por la lengua oficial. Claro está que el hablante siempre será quien tenga la última palabra y que, desde luego, pingües serán los frutos de cualquier medida

que no vaya acompañada de una información y una aplicación adecuadas.

FINAL

18. La *Franja* tiene hoy la posibilidad de asumir como referente el catalán estándar, es decir, la variedad común a todos los catalanohablantes, y desaprovechar esta ocasión sería, a mi entender, echar a perder la oportunidad de integrarse en el contexto más amplio de la lengua catalana, ya que el separatismo, en este caso lingüístico, no solamente no da ninguna ventaja, sino que implica riesgos de aislamiento que a la larga representan el preludio de una desaparición. Además, no tiene sentido temer que dicha inserción conlleve la renuncia voluntaria a lo autóctono o la pérdida automática de la tradición dialectal, que, por otra parte, si se ha reducido o ha sufrido algún tipo de contaminación, ha sido precisamente por la incidencia del castellano. Sin embargo, es cierto que existe una condición indispensable para que las intervenciones en favor de la salvaguarda del catalán en la región aragonesa sean eficaces; dicha premisa es que las instituciones a las que corresponde supervisar la reglamentación y la difusión del catalán estándar en esta comunidad, respeten y, al mismo tiempo, dignifiquen las peculiaridades dialectales.

19. Desde luego, no se trata de una empresa fácil, pero el camino emprendido puede allanarse todavía más si se continua la labor de despenalización de la variación dialectal, con el fin de que todos los hablantes del idioma se reconozcan como tales en la variedad común, y si el profesorado, por su parte, explora y explota al máximo todos los recursos del idioma, demostrando que la lengua estándar y los dialectos no son incompatibles, sino complementarios e indisociables; porque un patrimonio de formas y significados que tiene sus raíces en el pasado –y que tal vez se ha perdido en el resto de las áreas catalanohablantes– debería ser aceptado como parte integrante de las variedades catalanas de

Aragón y debería ser admitido como legítimo dentro del catalán y en igualdad de condiciones. Como señala el catalanista italiano TAVANI [2001: 53], “El català, per la seva pròpia naturalesa, per la seva dispersió territorial, pels fets que n’han marcat la història, sempre ha estat i ha de continuar estant obert a totes les seves variants, tenint present que diversitat no implica necessàriament fragmentació, al contrari –si és gestionada correctament– comporta una riquesa que cal valorar”. Este es el mensaje que, en definitiva, debe trasladarse a los catalanohablantes de Aragón y también a toda la sociedad aragonesa, con el fin de erradicar las posturas acientíficas e intransigentes que han aflorado durante el proceso de aprobación de la reciente *Ley de Lenguas de Aragón*.

Como colofón a lo expuesto en esta páginas, se me permitirá que haga mías las palabras de ESPLUGA [2005: 127]: “És en aquest sentit que jo voldria reivindicar la utilitat de la *Franja*. Trobo normal voler recuperar la catalanitat [*lingüística*] que ens han fet amagar durant tant de temps, sense complexos. Però no en tinc prou que ho reconegue Catalunya (això és massa fàcil), m’agradaria que ens ho reconeguessen des d’Aragó [...]. Però, a més, el reconeixement de la nostra catalanitat no té perquè implicar cap pèrdua respecte al que ens vincula a Aragó. Per què renunciar al que tenim d’aragonesos? Jo no pensó pas fer-ho”.

BIBLIOGRAFÍA

- ARGENTER, Joan A., “Dinàmica de la llengua i imatge normativa”, *Jornades de la Secció Filològica de l’Institut d’Estudis Catalans a la Franja (Calaceit i Fraga)*, Barcelona-Calaceit-Fraga: IEC-IEBC-Associació Cultural del Matarranya, 1999, pp. 121-124.
- BOIX, Emili & VILA, F. Xavier, *Sociolingüística de la llengua catalana*, Barcelona: Editorial Ariel, 1998.
- ESPLUGA, Josep, *Planeta Franja. El trencaclosques del català a l’Aragó*, Lleida: Pagès Editors, 2005.
- GONZÁLEZ, Carlos, *Despallerofant. Recopilació i estudi de relats de tradició oral recollits a la comarca del Baix Cinca*, Fraga: IEBC, 1996.
- INSTITUT D’ESTUDIS CATALANS, *Proposta per a un estàndard oral de la llengua catalana. I. Fonètica*, Barcelona, 1999^a.
- Edició digital:
<<http://www.iecat.net/inici.htm>>
- INSTITUT D’ESTUDIS CATALANS, *Proposta per a un estàndard oral de la llengua catalana. II. Morfologia*, Barcelona, 1999^b.
- Edició digital:
<<http://www.iecat.net/inici.htm>>
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia / FORT, María Rosa / ARNAL, María Luisa / GIRALT, Javier, *Estudio sociolingüístico de la Franja Oriental de Aragón*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1995.
- MORET, Hèctor, *Indagacions sobre llengua i literatura catalanes a l’Aragó*, Calaceit: Associació Cultural del Matarranya, 1998.
- MORET, Hèctor, “El moviment associatiu”, en Ramon Sistac [ed.], *De fronteres i mil·lenis: la Franja, any 2001*, Barcelona: Institut d’Estudis Catalans [Sèrie Jornades Científiques, 12], 2003, pp. 131-138.
- QUINTANA, Artur / BORAU, Lluís / SANCHO, Carles / MORET, Hèctor, *Lo Molinar. Literatura popular catalana del Matarranya i Mequinensa*, Calaceit: Associació Cultural del Matarranya-IET-Carrutxa, 1995-1996, 3 voll.
- QUINTANA, Artur / BORAU, Lluís / FRANCINO, Glòria / MORET, Hèctor, *Bllat colrat! Literatura popular del Baix Cinca, la Llitera i la Ribagorça*, Fraga: Gobierno de Aragón-IEA-IEI, 1997, 3 voll.
- SASOT, Mario, “El moviment associatiu a la Franja: un planter de dinamització cultural”, *Serra d’Or* [530], Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2004, pp. 39-42.
- SISTAC, Ramon, “Els dialectes davant el model”, *Jornades de la Secció Filològica de l’Institut d’Estudis Catalans a la Franja (Calaceit i Fraga)*, Barcelona-Calaceit-Fraga: IEC-IEBC-Associació Cultural del Matarranya, 1999, pp. 81-85.
- SISTAC, Ramon, “El català i la franja. Mite i realitat”, *Serra d’Or* [530], Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2004, pp. 23-26.
- SOLÉ, Jordi, *Sociolingüística per a joves. Una perspectiva catalana*, Barcelona: Biblària, 1996, 12^a ed.
- TAVANI, Giuseppe, “Alguerès i llengua estàndard: una relació indispensable i complexa”, *Jornades de la Secció Filològica de l’Institut d’Estudis Catalans a l’Alguer (2 i 3 de juny de 2000)*, Barcelona-L’Alguer: IEC-Municipi de l’Alguer, 2001, pp. 49-53.
- VENY, Joan, *Els parlars catalans*, Palma de Mallorca: Ed. Moll, 1991, 9^a ed.